

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA TOTAL DON  
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA.**

**DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00332/2026**

**DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 11 DE FEBRERO DE 2026**

### VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual don Boris Acuña González asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
3. La renuncia voluntaria presentada por el funcionario.
4. Las demás facultades legales y reglamentarias que me confiere la ley.

### CONSIDERANDO:

1. Que don Eddy Alberto Valenzuela Palma, RUN se desempeñaba como funcionario de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, regido por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Que, mediante presentación de renuncia voluntaria, el funcionario ha manifestado su voluntad de poner término total a su vínculo funcional, por motivos de carácter estrictamente personal.
3. Que, conforme a lo señalado por el propio funcionario, dicha renuncia se hará efectiva a contar del día 04 de febrero de 2026.
4. Que, la autoridad edilicia estima procedente aceptar la renuncia presentada, conforme a la normativa vigente.

### DECRETO

1. **ACÉPTASE** la renuncia voluntaria y total presentada por don Eddy Alberto Valenzuela Palma, RU 1, al cargo que desempeñaba en la Ilustre Municipalidad de Doñihue, a contar del 04 de febrero de 2026.
2. **DÉJESE CONSTANCIA** que, a contar de la fecha indicada, el funcionario cesa completamente en sus funciones municipales, cualquiera sea su calidad jurídica.
3. **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás unidades que corresponda, para su conocimiento y fines pertinentes.
4. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), de la Contraloría General de la República, y archívese en la carpeta personal del exfuncionario.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT**  
Secretario Municipal (S)



**BORIS ACUÑA GONZÁLEZ**  
Alcalde

### Anexos

| Nombre   | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|----------|---------|---------------------|--------|-------|
| RENUNCIA | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

BAG/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

**DISTRIBUCION:**

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21557382&hash=a2846>